INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-033-MC-011-2026 DEL LOTE DOS

OBJETO: CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) A PRECIO UNITARIO DE LOTE UNO: ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO PARA AGUA POTABLE, LAVADO DE TANQUE SUBTERRÁNEOS, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN. LOTE DOS: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS Y MOTOS. LOTE TRES: SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y DE LABORATORIO CLÍNICO EN O PARA EL PROGRAMA PIGA, EL PARQUE AUTOMOTOR, EL GRUPO OPERATIVO CANINO, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO RESPECTO DE CADA LOTE, DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA.

El presupuesto asignado para el proceso según el lote es el siguiente:

LOTE	PRESUPUESTO ASIGNADO
LOTE DOS	(50.000.000) CINCUENTA MILLONES PESOS COLOMBIANOS

RUBRO(S)

LOTE	RUBRO(S)
LOTE DOS	A-03-03-01-017 - FUMIGACIÓN - TRATAMIENTO PROPIOS, A-03 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - FUMIGACIÓN -Control de plagas, desratización y lavado de tanques .

Contemplado(s) en la Resolución(es) 000002 DEL 02 ENERO DEL 2026.

PROPONENTES

Se presenta(ron) Uno (1) oferente(s), quien(es) registra(n) oferta económica para el presente proceso y según datos del SECOP II, quedaron depositados de la siguiente forma:

LOTE DOS

ORDEN	OFERENTE(S)	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
PRIMERO(A)	**AUTOFUEL S.A.S.**	07/05/2026 A LAS 15:38

LIMITACIÓN A MIPYMES

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-033-MC-011-2026 DEL LOTE DOS

Mediante Aviso Público, publicado en la Plataforma Secop II el día 30/04/2026 A LAS 4:00 PM, se informó a los posibles oferentes dentro del presente proceso, que el mismo **NO** se encontraba limitado a **Mipymes**, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3; 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015.

Por lo anterior, **NO** se verificará el lugar de domicilio de los Oferentes que presentaron oferta dentro del Cronograma señalado en la Invitación Pública **410-033-MC-011-2026.**

EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO

Atendiendo lo establecido en: *i)* El artículo 46, 47, 48 y 49 del Acuerdo 010 de 2004 el Comité de Compras de la CPMS de Bucaramanga y *ii)* el numeral 4, 5, 6, y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador de la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la más favorable para la entidad será aquella que ofrezca la del menor precio y cumpla con las condiciones de la invitación; así las cosas, en la siguiente tabla se verá reflejado en orden descendente los precios ofertados más bajos al más alto.

LOTE DOS

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO NO INCLUYE EL IVA
PRIMERO(A)	**AUTOFUEL S.A.S.**	**$ 32.354.000**

Una vez identificado el primero(a) oferente en la(s) tabla(s) anterior(es) el precio más bajo en cada lote o lotes, la entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos y las condiciones técnicas y cantidades requeridas. Es menester resaltar que la(s) oferta(s) presentada(s) **SI** incluyen el IVA**,** por lo tanto se procederá a verificar los requisitos habilitantes de o los oferente(s), antes relacionados.

En caso que oferente el Primer oferente **NO** cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal, se procederá a revisar los requisitos del proponente ubicado en el segundo puesto, y si este a su vez no cumpliere con los requisitos habilitantes exigidos por la entidad estatal se procederá revisar los requisitos del proponente ubicado en el tercer lugar y así sucesivamente.

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-033-MC-011-2026 DEL LOTE DOS

Si ninguno de los proponentes cumple con los requisitos exigidos por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", se declarará desierto el presente proceso.

Consecuentemente, en el siguiente cuadro se verá reflejada la información JURÍDICA, VERIFICACIÓN TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA para el presente estudio, como la de los anexos y demás documentos que forman parte integral de todo el proceso de contratación, y según su naturaleza según cronograma publicado en SECOP II.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

LOTE DOS

ITEMS	OBSERVACIONES
1	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 1 (Es de carácter obligatorio y de ofrecimiento, debe diligenciar el formato anexo 1 con los valores de cada ítem y adjuntado en la plataforma a SECOP II, debidamente firmado por el Representante Legal)
3	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Este es de aceptación y de carácter obligatorio, por lo que deberá indicar el valor total del contrato, sea este por lote único, un lote o varios lotes; esto, a su elección)
4	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; LA OFERTA ECONÓMICA SE PRESUME QUE NO ES ARTIFICIALMENTE BAJA (El precio ofertado debe ser suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector)
5	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (De conformidad con la legislación colombiana y que sea capaz de obligarse)

6	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PODER PARA ACTUAR (Si aplica) Debido a que el representante tiene capacidad para obligarse.
7	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; RUT
8	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE CÁMARA DE COMERCIO (El o la Revisor(a) Fiscal debe figurar inscrito en el certificado, y este debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios a la fecha de la presentación de la(s) propuesta(s); además, debe anexar los documentos legales para la expedición de este certificado, es decir copias de; cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la junta de contadores)
9	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL (Solo aplica para Personas Naturales o sí se requiera para dar claridad o mayor información, adicionalmente debe anexar CERTIFICADO DE MATRICULA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO)
16	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ANEXOS 2 o 3 (Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007. Debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores en caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Adicionalmente debe anexar las últimas seis (6) planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social; salud, pensión riesgos laborales)
10	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CONFORMACIÓN DE CONSÓRCIO O UNIÓN TEMPORAL, ANEXO 4 (Este modelo es en caso que aplique en la conformación de Consorcio o Unión Temporal) Debido a que no se conformó consorcio o union temporal

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-033-MC-011-2026 DEL LOTE DOS

11	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (De No ser responsable Fiscalmente; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
12	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (No tener antecedentes Disciplinarios; la Persona Natural o Jurídica como su Representante Legal)
13	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO REDAM (Certificado donde se acredite la condición de no ser moroso por alimentos, expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, mediante el cual demuestra garantizar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que hayan suscrito alimentos)
14	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (Expedido por la Policía Nacional de Colombia)
15	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS LEY 1801 DE 2016 C.N DE POLICÍA (Donde se evidencie que el Proponente y/o su representante Legal No se encuentran reportado como infractores)
17	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE PARCIALMENTE EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICADO DE ARL (Donde se evidencie el documento de la autoevaluación del SG-SST, incluido los estándares mínimos que se reglamentan, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, o registro de la autoevaluación no mayor a un año, firmado por el representante legal y profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (Se debe adjuntar licencia SST y certificado del curso), según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 Debido a que no anexó el curso de 50 horas en SG-SST vigente

INFORME PARCIAL DE EVALUACIÓN DE PROPONENTE(S)
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 410-033-MC-011-2026 DEL LOTE DOS

18	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS (Verificación en el Registro Único Empresarial y Social "RUES y SECOP II", según lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)
19	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; PROCESOS JUDICIALES (Procesos ejecutivo activos o vigentes)
OTROS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES	
20	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, ANEXO 7
21	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Cumplimiento De Otras Condiciones Técnicas Exigidas, ANEXO 11 (Solo en caso que se soliciten)
22	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Aceptación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas - Otros Requisitos Técnicos De Obligatorio Cumplimiento ANEXO 8
EXPERIENCIA	
24	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Experiencia Del Proponente ANEXO 9 (Persona Jurídica o Natural, Adjuntar certificados, soportes)
23	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; Solicitud Evaluación Oferta – Criterio Diferencial Mipymes ANEXO 10 Debido a que se solicita cargar el anexo 9
25	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. NO LE APLICA O NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; HOJA(S) DE VIDA(S) - En caso que sea para prestar algún servicio, deberá adjuntar las hojas de vidas de las posibles personas que prestaran el servicio, en donde se evidencie la experiencia. Debido a que
INFORMACIÓN FINANCIERA	

26	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF, ANEXO 5
27	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 6
28	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE (Debe estar a nombre del proponente y expedida dentro de los 60 días a la fecha de presentación de la propuesta)
OTROS REQUISITOS TECNICOS	
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
29	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO ANEXO 11 DE LAS CONDICIONES DEL LUGAR DE TRABAJO; relacionado(s) en el numeral 1 de la invitación (El proponente deberá aportar certificado de libertad y tradición, donde acredite que es propietario o cualquier forma de tenencia del taller ofrecido en Bucaramanga, en caso de no ser propietario deberá aportar contrato de arrendamiento o leasing habitacional sobre el inmueble donde prestará los servicios en esta ciudad y cuya duración sea como mínimo el término de ejecución del contrato, esto con el fin de garantizar un servicio; excelente , oportuno, veraz y eficiente, que satifaga las necesidades de la entidad, adicional el proponente deberá demostrar que el establecimiento comercial cuenta con los requisitos en relación al espacio o área física y equipos. Área mínima 350 m2). Debido a que no aportó el certificado de libertad y tradición del taller en donde se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos.

30	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO 12 PERSONAL CAPACITADO; relacionado(s) en el numeral 2 de la invitación (el proponente deberá tener en cuenta; hoja de vida, soportes de formación profesional, diplomas expedidos por instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, certificaciones de la experiencia específica. Para acreditar la experiencia del personal, se deberá anexar CERTIFICACIÓN y/o el contrato de cada uno que reúna los siguientes requisitos: a) Ser expedidas por los contratantes; b) Señalar el objeto del contrato; c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato; d) Indicar el cargo ocupado y e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante)
31	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS; relacionado(s) en el numeral 3 de la invitación (Con el fin de garantizar un excelente servicio, oportuno, veraz y eficiente que satisfaga las necesidades de la entidad, el proponente deberá demostrar que el establecimiento comercial cuenta con las herramientas mínimas)
32	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO ANEXO 13 CERTIFICADO AMBIENTAL; relacionado(s) en el numeral 4 de la invitación (El proponente deberá aportar el certificado de viabilidad ambiental expedido por la autoridad ambiental competente, con el propósito de verificar efectivamente el cumplimiento por parte de los oferentes de las normas ambientales y la disposición final de residuos peligrosos resultantes del mantenimiento de vehículos)

33	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO DE LAS PRUEBAS DE RUTA; relacionado(s) en el numeral 6 de la invitación (El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a que, en caso de ser adjudicatario del contrato, NO se realizarán desplazamientos en los vehículos de la institución. Por tanto, las pruebas necesarias para la verificación del buen funcionamiento de los mismos, se harán dentro de las instalaciones ofrecidas por el oferente y si se llegara a necesitar la movilización de la misma, se hará con el consentimiento del Supervisor del Contrato y con la compañía en quien designe)
34	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO DE LA PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN; relacionado(s) en el numeral 7 de la invitación (El oferente deberá manifestar por escrito que se compromete a dar prioridad y exclusividad en la atención a los vehículos de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga para todo tipo de servicio)
35	LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, AUTOFUEL S.A.S. CUMPLE A SATISFACCIÓN CON EL REQUISITO HABILITANTE JURÍDICO Y/O ANEXO DE; OTROS REQUISITOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMINETO CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES; relacionado(s) en el numeral 8 de la invitación (Elemento de uso y consumo, Garantías 6 meses, piezas genuinas, seguridad del vehículo etc)

SUSTENTACIÓN DEL CONCEPTO

Corolario; una vez revisado, verificado y analizado todos los documentos de requeridos, es decir; JURÍDICA, TÉCNICA y EXPERIENCIA, al igual que la información ECONÓMICA y/o FINANCIERA el o los proponente(s) que se relacionan en la siguiente tabla y teniendo en cuenta que el presente es por LOTES, se emite el siguiente concepto:

LOTE DOS

AUTOFUEL S.A.S. NIT **901352911-3** Representado(a) Legalmente por el o la señor(a) **LUIS ORLANDO TORRES CLAVIJO** identificado(a) con N° de C.C. 91.476.107, dentro del proceso de selección N° **410-033-MC-011-2026**, establece que el oferente **NO** cumple con los requisitos habilitantes; por lo tanto, queda **INHABILITADO TEMPORALMENTE** para suscribir el Contrato

con con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga "CPMSBUC", referente al proceso y lote de referencia. hasta tanto, subsane la información faltante contenida en los ítems 17 y 29 del cuadro relacionado anteriormente a más tardar el día **11/05/2026 A LAS 4 PM.**

-ORIGINAL FIRMADO-
HERIBERTO RUEDA RUEDA
Responsable de Parque Automotor

-ORIGINAL FIRMADO-
MARTHA LUCIA GARCIA ESPINOZA
Responsable de pagaduría

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable Presupuesto

-ORIGINAL FIRMADO-
LUZ SMITH JAIMES MUÑOZ
Responsable de Gestión Corporativa

-ORIGINAL FIRMADO-
LAURA VANESSA NUÑEZ ALVAREZ
Oficina de Contratación

-ORIGINAL FIRMADO-
Teniente. **EDINSON CLAVIJO SUAREZ**
Director Cárcel y Penitenciaría la Modelo de Bucaramanga

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Nuñez Alvarez - Abogada Contratación
Proyectado: Eiber Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Tec. Adm - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contratos 2026/#N/A 410-033-MC-011-2026 LOTE DOS